

EXTRACTO

0016

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
OCS CONSTRUCCIONES PETROLERAS
S.A.**

La compañía OCS CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 16/Enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0471.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO) LA INGENIERIA, SUMINISTRO, MONTAJE DE EQUIPOS, PLATAFORMAS, ESTRUCTURAS DE LA INDUSTRIA EN GENERAL...

Quito, 8 FEB. 2006.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO



EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SOSA VITERI INGENIEROS CIA. LTDA..**

La compañía SOSA VITERI INGENIEROS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0492

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La construcción de todo tipo de inmuebles, gerencia de proyectos inmobiliarios, fiscalización, diseño y asesoría estructural.....

Quito, 08 FEB. 2006

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

API/65198/06

cipal, la denuncia que antecede es clara, precisa completa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley.- Dese el trámite Verbal Sumario.- En consecuencia con la demanda y esta providencia hágase conocer a la demandada, para los respectivos fines de Ley.- Atento el juramento del Dr. Francelin Wilson Paucar Arboleda, en calidad de Mandatario del señor William Alberto Mora Mora, y lo previsto en el Art. 82, inc. 3ro, del Código de Procedimiento Civil Codificado, se dispone citar a la demandada, NELLY JUDITH CORREA CAÑIZARES, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, como en el Cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, mediante ocho días de término cómo lo establece el Art. 119 del Código Civil Codificado.- Agréguese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el accionante, y la calidad en la que comparece debidamente justificado con el documento que se acompaña.- Notifíquese.
DR. JUAN TOSCANO GARZON JUEZ
Lo que comunico a usted y la cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para que reciba sus posteriores notificaciones. Certifico.
JUAN H. GALLARDO
Hay un sello
A.A./2980

**R del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL A: Delia Estela Miranda Carreño
JUICIO DE DIVORCIO No. 943-2005-D

guese a los autos la documentación presentada.- Notifíquese y Cítese.-
f) Reinado Flor Alvarado JUEZ
Sigue la notificación.- Lo comunico para fines de Ley.- Se previene al demandado la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la ciudad de Quito y al comparecer a juicio.- Certifico.
Juana Cevallos G.
SECRETARIA
Hay un sello
A.A./3063

**R del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
ACTORA: JANETH CECILIA CASTRO HERRERA
DEMANDADO: JIMMY REMBERTO LANDETA MENDOZA
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 323-04 C.C.
CUANTIA: INDETERMINADA
CITO A: JIMMY REMBERTO LANDETA MENDOZA
PROVIDENCIA.- JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 10 de Junio del 2004.- Las 10H00.- VISTOS. Por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario.- En mérito al juramento y afirmación de que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado, con fundamento en los Arts. 119 del Código Civil y 86 del Código de Procedimiento en la misma materia, se dispone que a: JIMMY REMBERTO LANDETA MENDOZA, se lo cite a través de la prensa por uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito,